

ASPECTOS

La víspera de San Juan

La noche que antecede al día de San Juan tiene su tradicional carácter en muchas ciudades españolas. Hay fiestas en las cuales las vísperas tienen más resonancia que el día del titular; sobre todo si esta resonancia es de campanas y de pólvora.

Una de estas fiestas es la de San Juan que se anuncia con estruendo de músicas, alegría de festeos callejeros, disparos de cohetes y resplandores humosos de hogueras.

Dado el interés que los vecinos del popular barrio ponen en el arreglo de sus puertas y calles, ya desde hace varios años se anuncia esta fiesta con un esplendor de solemnes vísperas.

Parece que por el presente no va a ofrecerse San Juan muy caluroso. Pero esto no quita para que las mozas se atavien con vaporosos trajes de verano, ya que se está con arreglo al calendario que importa más que la temperatura, y con ello llegan las veladas en la Glorieta y las paseatas por el barrio populoso donde en el entresijo de calles se ven los más originales y exóticos adornos desde los refulgentes abalorios de hoja de lata hasta los peceles más absurdos, débilmente iluminados para que lleguen a dar la sensación más cercana a la realidad.

En esta noche de San Juan las mozas confían la suerte de sus amores y de sus ilusiones a diversos juegos milagrosos: la taumaturgia del huevo, la de los alfileres y otras sencillas e ingenuas con fianzas. En esta noche, según la copla, se suele buscar el trébol de los enamorados por no sabemos qué poder especial que la luna de esta noche ejerce sobre las plantas que son un significado de suerte.

De todos los insignificantes poemas de esta víspera que trasciende a hinojo y a

hierbas olorosas del monte, nada tan característico como las hogueras, esas fogaratas donde se consumen las esteras y las escobas viejas y para las que se guardaban en los desvanes innumerables trebejos con destinos a esa fantástica fiesta del juego, como si se tratara de halagar a una monstruosa deidad antigua. Sobre esos fuegos, colocados en medio de las plazas y de las calles espaciosas ¡cómo veíamos saltar a los chicos y cómo evocaba el alma otros instantes felices en los que nosotros saltábamos sobre los obstáculos de las hogueras como salamandras que cruzaban las llamas sin quemarse!

Hoy, a bastante distancia de aquellos años venturosos, cuando llega la noche de San Juan nos contentamos con mirar arder las silenciosas hogueras, de esta víspera evocativa y nos deja en el corazón el desconsuelo de sus soledades, consumiéndose lentamente, sin fuego apenas, menos doradas que aquellas que brillaron en nuestra niñez con menos humo y más esplendor ilusionado.

Una nota nueva trae estos años, como en los anteriores, nuevos motivos de recuerdos. La fiesta del barrio de San Juan; esas colgaduras de papel, esos arcos engalanados de los que cuelgan farolones y lámparas de colores; esos muñecos siniestros que producen temor y algo más, inexplicable; los ruidos de las músicas, los repiques de las campanas, el hervidero de las gentes que pasean, las ensordecedoras explosiones de los petardos... Esa nota nueva de alegría y color lega este año como en algunos de los anteriores señalando de alborozo las antiguas nostalgias y pregonando uno de tantos encantos de esta noche y de esa mañana placentera de San Juan.

Álcalda de Murcia

EDICTO

Don Francisco Martínez y García, Alcalde Constitucional de esta Ciudad;

Hago saber: Que atendiendo a las reiteradas quejas formuladas por el vecindario contra la costumbre de algunos conductores de automóviles de circular por la población con el escape de la gasolina de estos vehículos abierto, con lo que aumentan innecesariamente el ruido molesto que produce el motor, el polvo levantado por los coches y las incomodidades causadas a los enfermos y, en general, a todos los habitantes de la ciudad, he dispuesto, de acuerdo con la Comisión Municipal Permanente y en uso de las atribuciones que el Estatuto me confiere, prohibir la circulación en el interior de la población de los automóviles con el escape de la gasolina abierto, bajo la multa de diez pesetas por la primera infrac-

ción y veinticinco en caso de reincidencia,

Encargo a los agentes de mi Autoridad y ruago al vecindario, en cuyo beneficio son adoptadas estas medidas, que cuiden del exacto cumplimiento de lo ordenado y denuncien las contravenciones que se cometan.

Lo que se hace público para general conocimiento

Murcia 17 de Junio de 1926.

F. MARTÍNEZ Y GARCÍA

Sociedad disuelta por Real orden

La «G. Ceta» de Madrid llegada ayer martes a esta capital, publica R. D. disolviendo la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Aguilas.

Nuevos cardenales

Roma, 22.—El Papa, en Consistorio secreto, ha nombrado cardenales a Monseñor Luis Capatosi y a Monseñor Carlos Perosi.

Las fiestas de San Juan

La noche del pasado lunes organizada por los diversos elementos directores de los festejos cívicos, en este simpático barrio, salió una lucido cabalgata anunciado los festejos que han de celebrarse las noches de hoy y mañana.

Preciosas chiquillas del barrio figuraban en diversos automóviles, abriendo marcha una banda de música y disparándose cohetes en todo el trayecto.

Esta noche dan comienzo las casticísimas fiestas de San Juan.

Según tenemos entendido este año serán más esplendidas que otros anteriores.

Los simpáticos vecinos del barrio, trabajan plenos de entusiasmo para que su calle sea la mejor arreglada.

La primera verbena será esta noche. Habrá música en distintas calles; chirimías que recorrerán el barrio; castizos manubrios, tocarán en diversos sitios y castillos de fuegos artificiales.

En la calle de Cánovas del Castillo dará un concierto la banda del Regimiento de Sevilla, de 10 a 12 de la noche.

El día del Santo, se celebrarán grandes fiestas religiosas en una solemne procesión en la que figurarán las imágenes de Santa María de la Cabeza, San Isidro Labrador, con una nutrida representación de la Hermandad Católica-Agraria de la Arboleja, con su magnífico estandarte; la Purísima Concepción, con las Hijas y siervas de María y niñas de primera Comunión; la Buena Estrella, con una buena representación de jóvenes Antonianos luciendo su nuevo Trono con magnífico alumbrado; el titular de San Juan Bautista, con representación de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento y otras autoridades, bandas de música de Guadalupe, con su director don Alfonso Caravaca y la de nuestra Misericordia.

Recorrerá el itinerario de costumbre, Plaza de San Juan Isabel la Católica, Barcas, Cánovas del Castillo, Pintor Villacis, Plaza de Ceballos, Simón García, Joaquín Costa, López Puigcerver, Plaza de Garay, Convalecencia, Plaza de Ceballos, Arco de San Juan, Plaza e Iglesia.

La Cofradía ruega a las familias que tengan niñas de primera comunión no dejen de mandarlas para acompañar a la Purísima, a las que se les facilitará ramitos de flores y de ellas cuidarán las niñas de María y a éstas se les dará velas como otros años.

También recomienda a los vecinos poner colgaduras en los balcones, sobre todo en las calles por donde pasa la procesión.

A las diez de la noche tendrá lugar la segunda verbena.

Felicitemos por adelantado a las comisiones organizadoras de los festejos.

ANÚNCIESE EN LEVANTE AGRARIO

Una cuartilla

Con motivo de la reciente condena de una Infanticida, recuerda un periódico suizo la horrible historia de Elena Gillet que el escritor francés Charles Nodier salvó del olvido en uno de sus cuentos.

Era el año 1625; acusada de infanticidio Elena Gillet, joven de 22 años, acababa de ser condenada a muerte en Dijón y, el 13 de mayo, iba camino del suplicio.

La ejecución fué atroz. El verdugo, que había bebido más de lo conveniente, levantó el hacha y, en vez de dar el golpe mortal, hirió a la desventurada en el hombro izquierdo. La infeliz cayó al suelo y verdugo enloquecido arrojó el arma y trató de escaparse. Los asistentes disgustados comenzaron a lanzar piedras sobre el verdugo, que había acompañado a su marido, incorpora a la condenada, que, por su propio esfuerzo, se pone de rodillas y coloca la cabeza sobre el fajo; el verdugo vuelve a descargar el golpe, pero en vano. El furor del pueblo redobla, y aquel, espantado, corre a refugiarse en una capilla próxima al cadalso. La mujer del verdugo coge una cuerda que había servido para atar a la desgraciada Elena Gillet, la echa con rabia al cuello de la víctima y trata de estrangularla. No lo consigue; entonces la toma por los cabellos, y armada de unas grandes tijeras, se las hunde diez veces en la cabeza, el cuello y el pecho.

El pueblo no pudo ya aguantar más, se arrojó sobre el cadalso y mató incontinenti al verdugo y a su mujer.

Lo más extraordinario es que Elena Gillet sobrevivió a las terribles heridas.

Impresionado por el horror de su suplicio los habitantes de Dijón pidieron el indulto y lograron por una decisión fechada el 26 de mayo de 1625 del Parlamento de Dijón.

GUARDIADAS

LAS COSAS DEL CALOR

—¡Señor Pesquisa, señor Pesquisa, acuda que es necesario! Esto oyeron mis oídos, y hacia el sitio donde partiera la demanda me dirijo con paso firme y ánimo decidido a poner paz, que de todo corazón creí alterada. Decoración: Una casa de vecinos, y a que se llama casa habitación por mentarla de alguna manera; que ni espacio ni condiciones reúne para albergar persona humana, y en el patio un informe montón de muebles que estuvieron en buen uso durante la regencia de Espartero.

—Hágase Vd, cargo del cuadro y díganos qué solución adoptamos.

—Y dígame Vd, que parece el más enterado ¿a qué obedece esta miss en scene?

—A casi ná; el casero hombre de corazón magnánimo, nos notificó, hace ya algún tiempo, que habíamos de abandonar los domicilios, bajo la amenaza de acudir al Juzgado en nuestra contra.

Pasó el plazo marcado, por que no obstante la opinión de algún sendo economista no se encuentran viviendas así a la mano, recibimos un ultimatum que venía hoy y antes de que nos desaloje la justicia, hemos de ado voluntariamente los cuartos y aquí esperamos encontrar don de meternos.

—Y Vds no saben, dije yo dándomelas de versado, que hoy la Ley ampara al inquilino y ningún casero puede desahuciarle sino es por alguna de las razones que la Ley dispone?

Ignoran Vds. acaso, que hoy no hay callejuelas para los propietarios que tratan de abusar de su situación y no dan a la propiedad el fin social que esta tiene?

—Es que, Sr. Guardia nos da una razón a que ni como inquilinos ni como murcianos podemos oponernos.

—¿Ella es?...

—Que el día de San Juan dan comienzo las obras de la Gran Via que pasa por aquí encima —y dió con el pie, un golpe en el suelo del patio.

—Giré sobre los talones, como un hestereóscopo, y pensé que el calor influye de una manera alarmante en las cabezas de los que no se alimentan lo necesario.

En San Juan lo que habrá serán hogueras.

PESQUISA

Madrinas de Guerra

En atenta carta solicitan Madrina de Guerra, el cabo Celestino San Felíz García y los soldados, José Carrillo Navarro, Antonio García Carra, Antonio González Cantero, José Gisbert Sanz, José Espí, Ginés García Lina as, Luis Sirola Ruiz y Gabriel Bozques Alonso.

Todos ellos están destinados en la Compañía Expedicionaria del Regimiento de Infantería de España número 46.

Ben-Karrick-Teruan.

Peticion de mano

Por el acaudalado propietario de Cartagena don Manuel Muñoz Plazas y su distinguida hermana doña Angeles, en representación de su señora madre doña María Plazas viuda de don Casimiro Muñoz, fué pedida, el domingo último en Pacheco, para su hermano el culto abogado don Casimiro, la mano de la bellísima y distinguida señorita Florentina Pérez Garre, hija del rico propietario de aquella villa don Victor Pérez Pérez y doña Florentina Garre Sanmartín.

Entre los novios se han cruzado regalos valiosísimos, habiéndose concertado el enlace para el próximo Otoño. Reciban la enamorada pareja y sus distinguidas familias nuestra más cariñosa enhorabuena por adelantado.

La zona del Protectorado

Madrid 22.—El Gobierno ha dispuesto que la zona española del Protectorado se adhiera al Convenio de París de 1883, sobre propiedad industrial.

Culminaciones del Momento

El Impuesto Suntuario

Los pobrecitos ricos están amenazados a tener que darse más postín aun que el que ahora se dan y a los que no podemos usar objetos de lujo se nos coloca en posición algo desairada. Verdad es que, dada la enumeración provisional que ha sido publicada los más pobres nos vamos creyendo ricos, ya que muy pocos podrán escapar de impuesto.

Claro es que se trata nada más de una enumeración y que se ha abierto una información; pero así y todo ello resulta seriamente amenazador.

El juego de ajedrez y hasta el del asalto: ignoro porque han olvidado el de las damas y el de las tres en raya. Las pianolas y hasta el democrático gramófono, olvidando la radio. Los naipes—objeto ciertamente de vicio son considerados como de lujo y los jugadores tabernarios de «mus» van resultando aristocráticos. Los perros—modestos compañeros de los humildes—son de lujo y los de caza no. Los uniformes de los «botones», de los cobradores y de los porteros. He aquí como el lujo, según tal enumeración se extiende por todas partes y entre todas las clases sociales.

También nos enteramos con verdadera sorpresa de cosas que ignorábamos; como por ejemplo que puede haber cañas de pescar que cuesten más de 40 pesetas. No sospechábamos tampoco que las armas cortas casi todas cuestan más de 50 pesetas—sean objeto de lujo; al menos es un lujo que se oculta pudorosamente.

Yo que a pesar de jugar al ajedrez, de tener un perro cojo que recogí por lástima del arroyo y de apuntarme algu-

nos «amarracos» gracias a oportunos «órdagos», me considero pobre, estoy muy alarmado con esto de los impuestos suntuarios, aunque se supriman de las listas las cosas que a mí me atañen; porque en la sociedad actual los ricos lo son porque hay pobres que trabajen para ellos y si a los ricos se les cobra más todo vendrá en definitiva a recaer sobre nosotros los pobres porque los ricos nos exprimirán mas para sacarnos unas gotitas mas de jugo y poder pagar ese impuesto.

Mas valiera que saltando sobre los eufemismos se organizara mas científicamente la explotación de los menesterosos que constituye la economía actual. Yo tengo pensado un libro que quizás escriba titulado «La cría, fomento y explotación del pobre» en el que estableceré claramente que puesto que el pobre es un instrumento de producción indispensable al rico, debe ser estudiado y perfeccionada su producción y su funcionamiento con métodos científicos. Así, en nombre de la pobreza que me cobija solícito para todos los pobres los beneficios de los perros de lujo; de los caballos de raza y de los toros de lidia.

Pero que cuando se llegue así a formar excelentes pobres no se les grave también con un impuesto suntuario, porque entraríamos en una concatenación multiplicativa y seguiría extrajándonos cada vez mas duramente.

¿Qué le hemos de hacer? Es la hija—que dicen los castizos—o lo que decía un borracho asegurando que todo acaba en encarcarse el vino.

P. HALÓN DE UREÑA

Madrid, Junio, 1926

Diputación Provincial de Murcia

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

Sesión de 19 de Junio 1926

Presidos por don José Lous tau se reunieron los señores Ibañez Martín, Clavijo Carrillo, Hernández Castillo y García Villalba.

Fué aprobada la liquidación del precio medio de los artículos de suministro al Ejército, correspondiente al mes de Mayo último.

Se nombró enfermero del Manicomio provincial a don Angel Pardo Serrano con carácter interino y haber anual de 2.000 pesetas.

Se concedió licencia para estudio de cirugía en el extranjero a don Antonio Hernández Ros.

Quedó enterada del escrito presentado por el pensionado don Rafael Vinadel para acreditar el resultado de sus estudios en el último curso.

Se acordó conceder el «Premio Ledesma» en el presente año al estudiante don Julian Calvo Blanco, consistente en 3.000 pesetas que percibirá de los fondos provinciales a

partir del próximo mes de Julio.

Pensionar al estudiante don José Antonio Lacarcel Hernández con 1.000 pesetas anuales.

Conceder 400 pesetas a cada una de las Colonias escolares procedentes del Asilo de San Francisco de Sales y del Sindicato Femenino de la Aguja, para contribuir al cumplimiento de los fines benéfico-docentes de estas Instituciones.

Que se den las más expresivas gracias a los Médicos de la Beneficencia provincial que han cedido a favor de esta Corporación el importe de haberes devengados y no satisfechos durante ejercicios anteriores, representante de dicha cesión 51.520'37 pesetas.

Quedaron hechos los nombramientos del personal que actúa en el servicio de la Diputación conforme a las nuevas plantillas y organización establecidas en el Presupuesto aprobado para el ejercicio de 1926-27.

Conceder ingreso en los Establecimientos de Beneficencia a varios enfermos que lo solicitan.

